

Resolución de 30 de marzo de 2017, de la Consejería de Sanidad, por la que se adjudican provisionalmente puestos de trabajo de la Escala Superior de Sanitarios Locales, Especialidad de Medicina, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocados para su provisión mediante concurso permanente por Orden de 26 de septiembre de 2005, de la Consejería de Sanidad.

Una vez efectuada por la Comisión de Valoración la propuesta de adjudicación de destinos correspondientes a las vacantes producidas durante el período comprendido entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2016, procede resolver provisionalmente el concurso, de conformidad con lo establecido en la base novena de la Orden de 26 de septiembre de 2005, de la Consejería de Sanidad (D.O.C.M. nº 196, de 30 de septiembre de 2005).

Por todo lo expuesto, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 2.u) de la Orden de 12 de marzo de 2013, de la Consejería de Sanidad, de delegación de competencias en los órganos directivos y de apoyo de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales (D.O.C.M. nº 55, de 19 de marzo de 2013),

Dispongo:

Primero. Aprobar la propuesta de adjudicación realizada por la Comisión de Valoración y adjudicar de forma provisional los destinos que se relacionan en el anexo I de esta Resolución al personal funcionario que se especifica en el mismo.

Segundo. Declarar provisionalmente desiertos los puestos que han quedado vacantes y que se relacionan en el anexo II de esta Resolución.

Tercero. Contra la presente adjudicación provisional, las personas interesadas podrán formular reclamaciones ante la Comisión de Valoración, sita en la Avda. Río Guadiana, 4, 45007 – Toledo (Dirección General de Recursos Humanos del SESCAM), en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Cuarto. Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones, éstas serán resueltas por la Secretaría General de la Consejería de Sanidad, previo informe de la Comisión de Valoración, mediante la resolución definitiva de este concurso permanente, que será notificada a las personas interesadas.

Toledo, a 30 de marzo de 2017

**El Consejero de Sanidad
P. D.: El Director General de Recursos Humanos
del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha**

(Orden de 10 de agosto de 2015, de la Consejería de Sanidad, de delegación de competencias en los órganos directivos y de apoyo a la consejería y del régimen de sustitución de las personas titulares de las direcciones provinciales y de las secretarías provinciales)


ÍÑIGO CORTÁZAR NEIRA



ANEXO I: Listado de plazas y adjudicatarios
PLAZAS DE ADJUDICACIÓN CONDICIONADA

Puesto adjudicado		Adjudicatario		Destino en el que cesa					
Nº Orden	Código de Puesto	Área de Salud	Zona de Salud	Provincia	Puntos	Apellidos y Nombre	N.R.P	Zona de Salud	Provincia
169	26450566960003000	Talavera de la Reina	Talavera 4- La Algodonera	Toledo	29,1	Juan Manuel Diaz Gómez		Puente del Arzobispo	Toledo
46	261305290010001500	Ciudad Real	Ciudad Real II	Ciudad Real	21,60	Isabel Fernandez Cañaveras		Manzanares I	Ciudad Real

ANEXO II: Relación de plazas vacantes no adjudicadas

Nº DE ORDEN	CODIGO	AREA DE SALUD	ZONA BASICA	PROVINCIA	Nº PLAZAS
77	261605092120000000	Cuenca	Carboneras de Guadazón	Cuenca	1
129	261905374830001000	Guadalajara	Molina de Aragón	Guadalajara	1
133	261905476360002000	Guadalajara	Sacedón	Guadalajara	1
12	260205191100001000	Albacete	Balazote	Albacete	1
161	26450535480002000	Talavera de la Reina	Puente del Arzobispo	Toledo	1
94	261605415520002000	Villarrobledo	Las Pedroñeras	Cuenca	1
17	260205292300001000	Albacete	Casas Ibañez	Albacete	1
53	261305435200002000	Mancha-Centro	Manzanares	Albacete	1
135	261905558730002000	Guadalajara	Yunquera de Henares	Ciudad	1
138	264505050760000000	Toledo	Bargas	Guadalaja	1
30	260205573000002000	Albacete	Tobarra	Toledo	1
				Albacete	1